

OBJ.: R/c. informe diversos antecedentes en la elaboración y adopción de medidas de seguridad contra fuerzas paramilitares o grupos armados.

REF.: Of.(R) Nº 14 del Pdte.del Consejo de Guerra de 15.MAY.1974, al J.EMDN.

SANTIAGO, 29 MAYO 1974

DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL

AL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GUERRA DE LA FUERZA AEREA, GENERAL DE BRIGADA AEREA DN.JUAN SOLER MANFREDINI.

Con respecto al oficio de la Referencia, se comunica a US. lo siguiente:

- 1.- Efectivamente el Estado Mayor de la Defensa Nacional elaboró Planes y Directivas con medidas generales de seguridad, a nivel Fuerzas Armadas, con respecto a fuerzas paramilitares o grupos armados.
- 2.- Las fuerzas paramilitares o grupos armados consideradas en tales documentos eran las correspondientes a extremistas que, actuando con armas de cualquier tipo, trataran de alterar el orden público y la estabilidad institucional.
- 3.- Tales documentos se elaboraron con fecha 20.JUL. 1973 (Directiva de Actualización del Plan Ejecutivo de Seguridad Interior), 24.AGO.1973 (Plan Antisubversivo "LAUTARO") y 05.SEP.1973 (Directiva para control de Sistema de Telecomunicaciones, Radiodifusión y Canales de Televisión).
- 4.- Todos estos documentos tienen el carácter de Secreto y Secreto-Personal y contienen medidas generales para las Instituciones de la Defensa Nacional para contrarrestar la acción de extremistas.
- 5.- La calidad de los documentos, de orden de la Defensa Nacional, implicó medidas a ejecutarse por los Jefes de Areas Jurisdiccionales de Seguridad Interior, a través de los mandos institucionales.

RESERVADO

EJEMPLAR Nº 1

HOJA Nº 3529
2.

6.- La peligrosidad, cantidad y medios con que podrían actuar las fuerzas consideradas en estos actos de insurgencia, no se determinaron en los documentos mencionados a nivel nacional; los mandos dependientes a través de la Ley de Control de Armas lo fueron determinando por medio del cumplimiento de las acciones particulares.

SALUDA A US.,



HERMAN BRADY ROCHE
General de División
JEFE ESTADO MAYOR DEFENSA NACIONAL

DISTRIBUCION:

- 1.- P.C.G.Fach. ✓
- 2.- E.M.D.N.D.III.-